

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 083 -2014/GTH/RENIEC

Lima, 12 FEB. 2014

### VISTO:

El Memorando N° 000238-2014/GOR/RENIEC (12FEB2014) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 000054-2014/GTH/RENIEC (31ENE2014), se autorizó, entre otros, el uso del descanso físico vacacional del señor CÉSAR YANCARLO CARNERO ANGULO, Jefe (e) de la Oficina Registral San Martín de Porres de la Jefatura Regional 10 – Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 10 al 17 de febrero de 2014; encargándose en adición a los servicios que presta, a la señorita LISBETH LEONOR CÓRDOVA BULEJE, el cargo de Jefe de la Oficina Registral San Martín de Porres, por el periodo indicado;

Que, mediante el Memorando del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales comunica que por necesidad de servicio se ha reprogramado el periodo del descanso físico vacacional del señor CÉSAR YANCARLO CARNERO ANGULO, Jefe (e) de la Oficina Registral San Martín de Porres, por lo cual, solicita se deje sin efecto la Resolución Gerencial señalada en el considerando precedente;

Que, habiendo evaluado lo requerido por el Gerente de Operaciones Registrales, motivado en la necesidad del servicio, resulta viable atenderlo en el extremo correspondiente a la autorización del descanso físico vacacional y su respectiva encargatura, resueltas en el Artículo Quinto y Artículo Sexto, respectivamente, de la Resolución N° 000054-2014/GTH/RENIEC (31ENE2014);

Que, en aplicación de los principios de celeridad y simplificación administrativa contemplados en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, se hace necesario emitir la presente Resolución Gerencial;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013);

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, lo resuelto en el Artículo Quinto y el Artículo Sexto de la Resolución Gerencial N° 000054-2014/GTH/RENIEC, del 31 de enero de 2014, con contenido siguiente y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial:

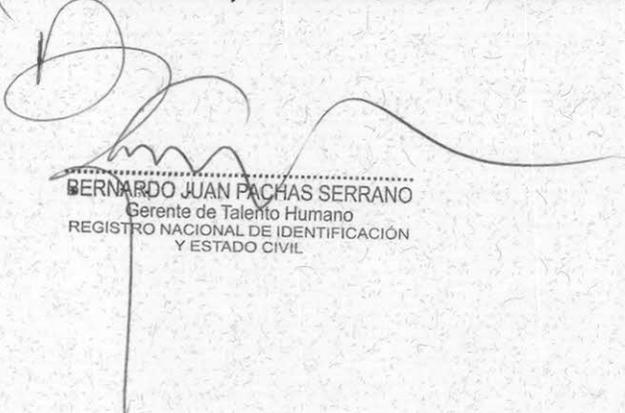
**"ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR**, el uso del descanso físico vacacional del señor **CÉSAR YANCARLO CARNERO ANGULO**, Jefe (e) de la Oficina Registral San Martín de Porres de la Jefatura Regional 10 – Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 10 al 17 de febrero de 2014.

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR**, en adición a los servicios que presta, a la señorita **LISBETH LEONOR CÓRDOVA BULEJE**, el cargo de Jefe de la Oficina Registral San Martín de Porres de la Jefatura Regional 10 – Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado civil, del 10 al 17 de febrero de 2014."

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR**, que quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 000054-2014/GTH/RENIEC, de fecha 31 de enero de 2014.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR**, copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO  
Gerente de Talento Humano  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL

BPS/jtr